



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones en travesía Casa Inés, ámbito de la OP-4 del Plan General Municipal. (2026081541)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2026, se ha acordado la aprobación inicial del Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones en travesía Casa Inés de Malpartida de Plasencia, ámbito de la OP-4 del Plan General Municipal, promovido por D. Hugo Serrano Pérez, correspondiente al expediente municipal 263/2026.

El Estudio de Detalle tiene por objeto el reajuste de las alineaciones previstas en el Plan General Municipal y del trazado del vial correspondiente al ámbito de la OP-4, en los terrenos situados en la travesía Casa Inés, con la finalidad de mejorar la ordenación resultante y adecuar la disposición del viario a las características del ámbito.

La propuesta afecta a terrenos clasificados como Suelo Urbano, siendo de aplicación la ordenanza SU-2, Extensión Tradicional, según el vigente Plan General Municipal de Malpartida de Plasencia.

De acuerdo con la documentación técnica incorporada al expediente, la ordenación propuesta no supone incremento del aprovechamiento urbanístico, ni modificación del destino urbanístico del suelo, ni afección negativa a la funcionalidad de las dotaciones públicas o a las condiciones de ordenación de los predios colindantes.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística de Extremadura y demás normativa de aplicación, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones que legalmente resulten preceptivas.

Durante dicho período, cualquier persona física o jurídica podrá examinar la documentación integrante del expediente y formular las alegaciones, observaciones o sugerencias que estime convenientes.

A tales efectos, el expediente, integrado por el Estudio de Detalle y la documentación administrativa y técnica obrante en el procedimiento, incluido el informe técnico municipal, estará a disposición de las personas interesadas:

- a) En la sede electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia: <https://malpartidadeplasencia.sedelectronica.es/transparency/c5953d20-985a-438c-a5ec-f7a0e69d87d1/>



- b) En las dependencias del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, sitas en Plaza Mayor, n.º 1, de la localidad, durante el horario de atención al público.

Las alegaciones, observaciones o sugerencias podrán presentarse durante el referido plazo a través de cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Malpartida de Plasencia, 14 de septiembre de 2026. El Alcalde-Presidente, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.